

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 83744**

AUDITORIA

**Auditoría al cumplimiento del avance del Plan Operativo
Anual 2019 en la Dirección Regional III Zacapa y Dirección
Subregional III-2 Zacapa**

DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 4 |
| GENERALES | 4 |
| ESPECIFICOS | 5 |
| ALCANCE | 5 |
| INFORMACION EXAMINADA | 6 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 7 |
| COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 11 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 12 |
| COMISION DE AUDITORIA | 13 |



ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

Marco legal y normativo.

Su accionar deriva desde la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 126, declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. De esta necesidad surgió en 1,996 la Ley Forestal, Decreto 101-96 la cual entre sus objetivos se encuentran: reducir la deforestación en tierras de vocación forestal; promover la reforestación de áreas sin bosque; incrementar la productividad de los bosques; conservar los ecosistemas forestales; entre otros. De igual manera surge la Política Nacional Forestal, que es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo y cuenta con un Plan Estratégico Institucional -PEI- el actual cubre el período 2017-2032. El PEI del INAB, es un esquema de gestión por resultados el cual contiene cuatro objetivos estratégicos:

1. Ambiental: Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.
2. Económico: Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.
3. Social: Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.



4. Institucional: Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

Del Plan Estratégico se deriva el Plan Quinquenal, el vigente cubre el período 2018- 2022, el cual define los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Del Plan Quinquenal surge el Plan Operativo Anual Institucional, que es una herramienta para obtener un plan estructurado de programas, actividades, productos, subproductos y metas.

Para dar cumplimiento a la planificación anual, el INAB cuenta con una organización que de acuerdo a la Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre de 2018, Reglamento Orgánico Interno, establece en el nivel superior a la Junta Directiva y Gerencia, en el nivel técnico, científico y administrativo a las Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales y Unidades de Apoyo de la cual se describe en el artículo 16, la dependencia siguiente:

DIRECCIONES REGIONALES

Son las responsables de programar, coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de las actividades del Plan Operativo Anual de la Región bajo su competencia, conforme las disposiciones legales, administrativas y técnicas, así como las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Gerencia. Se citan algunas de las funciones que realizan:

- a) Programar en coordinación con las Direcciones y demás unidades de la institución, las actividades que se desarrollan en las regiones;
- b) Monitorear las actividades de las regiones a fin de que sean ejecutadas conforme los procedimientos legales, técnicos y administrativos, así como los lineamientos establecidos por la Gerencia;
- c) Coordinar con las municipalidades, organizaciones locales, comunidades, usuarios y otros actores del sector, las actividades que en materia forestal se llevan a cabo en las regiones, con el objeto de lograr una mayor participación de los diferentes grupos.

I. COORDINACIÓN TÉCNICA REGIONAL

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Actualizar, compilar, procesar y analizar la información forestal que se genera en la región;



- b) Capacitar a los colaboradores internos y externos de la región en las actividades técnicas relacionadas al sector forestal;
- c) Monitorear el cumplimiento del marco normativo, técnico y procedimientos correspondientes, en la aprobación y el seguimiento de las diferentes resoluciones emitidas por las subregiones;
- g) Monitorear el avance de las certificaciones de los proyectos de incentivos forestales;
- i) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

II. DIRECCIONES SUBREGIONALES

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Planificar y ejecutar las actividades que se desarrollan en la subregión;
- b) Organizar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades que se desarrollan en la subregión;
- c) Atender y resolver las gestiones solicitadas por los usuarios cumpliendo con el marco normativo, legal y reglamentario que rige las actividades desarrolladas dentro de la Institución;
- d) Establecer y mantener la coordinación de trabajo con autoridades Municipales, Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Municipal de Desarrollo;
- e) Monitorear la ejecución de las actividades de fomento, regulación, protección, control y administración forestal;
- f) Atender requerimientos realizados por autoridades competentes;
- g) Evaluar el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal, así como también los proyectos de incentivos forestales;
- h) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

Para asegurar el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas y financieras de las diferentes unidades administrativas, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2019, según Resolución No. JD.04.51.2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, en el cual incluye realizar Auditorías de Gestión para evaluar estos objetivos.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2,019, la Unidad de Auditoría Interna del INAB, emitió nombramiento de auditoría según Código Único de Auditoría –CUA- No. 83744-1-2019, para realizar Auditoría de Gestión en la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa.



FUNDAMENTO DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en la legislación siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos.
- Resolución de Junta Directiva Número 01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.01.08.2019 Plan Operativo Anual Reprogramado para el año 2019.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno.
- Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento.
- Acuerdo A-75-2017, de Contraloría General de Cuentas, adopción de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala. –ISSAI-.GT.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala –ISSAI-.GT.
- Serie Institucional ES-004(2018) Plan Estratégico Institucional 2017-2032.
- Serie Institucional ES-005(2018) Plan Quinquenal 2018-2022.
- Guía de Lineamientos Prácticos para la Elaboración de los Planes Operativos Anuales de las Unidades Administrativas del INAB, Junio 2019.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar que los componentes, subcomponentes y actividades, reportados en la ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, sean razonables, se encuentren soportados adecuadamente y cumplan con aspectos legales y normativos.



ESPECIFICOS

- Evaluar que las actividades desarrolladas por la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, se hayan realizado de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo del ejercicio fiscal 2019.
- Revisar que la documentación presentada por la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, como medio de verificación para las actividades programadas en el Plan Operativo Anual, sea oportuna, suficiente y adecuada.
- Evaluar que el grado de avance físico de la ejecución del Plan Operativo Anual para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2019, haya sido según lo planificado.
- Evaluar el planteamiento de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, para determinar que los mismos sean claros y razonables para dar respuesta a las metas ejecutadas por la Región y Subregión.
- Verificar que la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, estén cumpliendo con realizar las funciones, según el marco normativo y reglamentario del INAB.
- Revisar que el manejo de archivo, resguardo y control de los medios de verificación del POA, haya cumplido con una adecuada administración de la documentación en la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa.

ALCANCE

La auditoría evaluó los aspectos administrativos que se realizaron en la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa; durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de octubre de 2019, en el cumplimiento de las metas de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del Plan Operativo Anual -POA-2019; el porcentaje alcanzado en relación a lo planificado; los resultados, metas y unidades presentados; la competencia y pertinencia de los medios de verificación, así como el manejo de archivo, resguardo y control de los medios de verificación.

Lo anterior se realizó con base al nombramiento CUA 83744-1-2019 de fecha 05 de noviembre de 2019.



INFORMACION EXAMINADA

Para el desarrollo de la auditoría a la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, se evaluó lo siguiente:

a. Plan Operativo Anual 2019.

1. Se solicitó al Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, el Plan Operativo Anual 2019, de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa.
2. Se evaluó el planteamiento de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, para determinar que los mismos sean claros y razonables para dar respuesta a las metas ejecutadas por la Región y Subregión.
3. Se revisaron los medios de verificación (físicos y magnéticos) que respaldan las actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual, con el fin de identificar que sean suficientes y competentes para dar respuesta a las actividades propuestas.

b. Ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019.

1. Se examinó el porcentaje de ejecución del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019 del Plan Operativo Anual de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, para determinar el cumplimiento de las metas programadas.
2. Se revisó que los medios de verificación hayan sido oportunos, suficientes y adecuados, para soportar las actividades realizadas.
3. Se evaluó que los medios de verificación hayan sido reportados en fechas correspondientes, para validar la integridad de la ejecución del Plan Operativo Anual.

c. Archivo de los medios de verificación.

1. Se evaluó que los medios de verificación se encontraran en resguardo de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, para documentar y soportar el avance de la ejecución del Plan Operativo Anual 2019.



2. Se evaluó que los medios de verificación (físicos y magnéticos) se encontraran resguardados y ordenados de manera adecuada, por el Coordinador Técnico Regional y Director Subregional III-2 Zacapa.

3. Se revisó que los Delegados Temáticos y Regionales, tuvieran archivados los medios de verificación, en forma física y/o digital, como soporte del cumplimiento del Plan Operativo Anual.

d. Seguimiento al Informe de Evaluación del POA 2019, del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional.

1. Se solicitó el informe de evaluación del Plan Operativo Anual 2019, para su análisis y evaluación preliminar, e identificar las deficiencias determinadas.

2. Se evaluó la existencia de respuesta al Informe de Monitoreo del año 2019, por parte de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, para confirmar que se haya realizado seguimiento oportuno a los incumplimientos detectados.

3. Se evaluó el cumplimiento de las observaciones realizadas a la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, en el año 2019, por el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

I. Plan Operativo Anual 2019.

De la revisión efectuada al Plan Operativo Anual de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2019, el POA fue distribuido en componentes y subcomponentes y actividades, fundamentado en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico, como se indica en el Plan Estratégico Institucional -PEI-. La Matriz del Plan Operativo Anual se integra de 35 subcomponentes los cuales se describen en el cuadro siguiente:

| No. | SUBCOMPONENTES |
|-----|--------------------------------------------------------|
| 1 | APROBACIÓN -PROBOSQUE- |
| 2 | CERTIFICACIÓN -PROBOSQUE- |
| 3 | APROBACIÓN -PINPEP- |
| 4 | CERTIFICACIÓN -PINPEP- |
| 5 | APROBACIÓN DE LICENCIAS FORESTALES Y PLANES SANITARIOS |



| | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | APROBACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES EN LICENCIAS FORESTALES |
| 7 | APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA |
| 8 | REGISTRO DE APROVECHAMIENTOS EXENTOS DE LICENCIA FORESTAL |
| 9 | SILVICULTURA DE PLANTACIONES Y SISTEMAS AGROFORESTALES (PLANTACIONES VOLUNTARIAS) |
| 10 | VENTA DE NOTAS DE ENVÍO |
| 11 | INCENDIOS FORESTALES |
| 12 | SALUD Y SANIDAD FORESTAL |
| 13 | MANGLE |
| 14 | PINABETE |
| 15 | ÁREAS PROTEGIDAS COADMINISTRADAS POR INAB |
| 16 | GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL |
| 17 | GESTIÓN FORESTAL COMUNAL |
| 18 | COMPONENTE SOCIAL |
| 19 | CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL |
| 20 | MONITOREO DE LICENCIAS FORESTALES |
| 21 | MONITOREO DE COMPROMISOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL |
| 22 | MONITOREO DE PLANES DE MANEJO PROBOSQUE |
| 23 | MONITOREO DE PLANES DE MANEJO PINPEP |
| 24 | MONITOREO DE EXENTOS DE LICENCIA FORESTAL |
| 25 | MONITOREO DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS |
| 26 | MONITOREO Y ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PERMANENTES DE MUESTREO FORESTAL |
| 27 | FISCALIZACIÓN FORESTAL |
| 28 | CONTROL FORESTAL |
| 29 | DENUNCIAS POR DELITOS Y FALTAS SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES |
| 30 | OPINIONES, DICTÁMENES Y SEGUIMIENTOS A PROCESOS |
| 31 | FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES |
| 32 | INSCRIPCIONES O ACTUALIZACIONES POR CATEGORÍA ANTE EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL |
| 33 | COMUNICACIÓN REGIONAL |
| 34 | DELEGADOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES |
| 35 | DESARROLLO INSTITUCIONAL |

Como resultado de la evaluación, se estableció que los componentes, subcomponentes y actividades, fueron planteados de forma clara y razonable, los cuales pueden ser revisados y cuantificados adecuadamente.

II. Ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019.

De la evaluación realizada a la ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, de la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, se estableció que durante el período examinado se alcanzaron los porcentajes de ejecución como se detalla a continuación:

a. La Dirección Regional III Zacapa, a través de los Delegados Temáticos y Regionales, ejecutó diversas actividades para 08 subcomponentes en el período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, alcanzando los porcentajes de avance por subcomponente, que se presentan a continuación:



| No. | SUBCOMPONENTES | EJECUTADO |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------|
| 1 | GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL | 100% |
| 2 | GESTIÓN FORESTAL COMUNAL | 100% |
| 3 | COMPONENTE SOCIAL | 109% |
| 4 | CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL | 100% |
| 5 | OPINIONES, DICTÁMENES Y SEGUIMIENTOS A PROCESOS | 100% |
| 6 | FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES | 106% |
| 7 | COMUNICACIÓN REGIONAL | 96% |
| 8 | DELEGADOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES | 96% |
| Total Ejecución Global | | 101% |

b. La Dirección Subregional III-2 Zacapa, ejecutó diversas actividades para 24 subcomponentes en el período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, alcanzando los porcentajes de avance por subcomponente, que se presentan a continuación:

| No. | SUBCOMPONENTES | EJECUTADO |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1 | APROBACIÓN -PROBOSQUE- | 100% |
| 2 | CERTIFICACIÓN -PROBOSQUE- | 100% |
| 3 | CERTIFICACIÓN -PINPEP- | 100% |
| 4 | APROBACIÓN DE LICENCIAS FORESTALES Y PLANES SANITARIOS | 100% |
| 5 | REGISTRO DE APROVECHAMIENTOS EXENTOS DE LICENCIA FORESTAL | 100% |
| 6 | SILVICULTURA DE PLANTACIONES Y SISTEMAS AGROFORESTALES | 100% |
| 7 | VENTA DE NOTAS DE ENVÍO | 134% |
| 8 | INCENDIOS FORESTALES | 100% |
| 9 | SALUD Y SANIDAD FORESTAL | 86% |
| 10 | GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL | 93% |
| 11 | GESTIÓN FORESTAL COMUNAL | 100% |
| 12 | COMPONENTE SOCIAL | 88% |
| 13 | CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL | 100% |
| 14 | MONITOREO DE LICENCIAS FORESTALES | 100% |
| 15 | MONITOREO DE COMPROMISOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL | 100% |
| 16 | MONITOREO DE PLANES DE MANEJO PINPEP | 100% |
| 17 | MONITOREO DE LICENCIA FORESTAL | 100% |
| 18 | FISCALIZACIÓN FORESTAL | 100% |
| 19 | CONTROL FORESTAL | 100% |
| 20 | OPINIONES, DICTÁMENES Y SEGUIMIENTOS A PROCESOS | 100% |
| 21 | FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES | 100% |
| 22 | INSCRIPCIONES O ACTUALIZACIONES POR CATEGORÍA ANTE EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL | 99% |
| 23 | COMUNICACIÓN REGIONAL | 100% |
| 24 | DELEGADOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES | 111% |
| Total Ejecución Global | | 100% |



Como resultado de la evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual del período de julio a octubre 2019, en la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, se obtuvo una ejecución global del 101% y 100% respectivamente.

Adicionalmente se determinó que en la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, existen 2 subcomponentes respectivamente, que presentan una sobre ejecución. Al realizar el análisis de las actividades realizadas para obtener los resultados de sobre ejecución se observaron las situaciones siguientes:

- a. El análisis porcentual se realizó por promedio ponderado sobre las actividades que integran el subcomponente.
- b. Se encontraron 2 subcomponentes en la Dirección Regional III y 2 en la Dirección Subregional III-2 Zacapa, que presenta el porcentaje de ejecución planificado para el período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, determinando que las metas sobre ejecutadas no son relevantes para considerarse como una deficiencia en la planificación, sin embargo es importante tomar en cuenta estas estadísticas para futuras proyecciones del Plan Operativo Anual.

Derivado de la evaluación se establecieron deficiencias en la ejecución de las actividades del subcomponente de Capacitación y Extensión Forestal, las que fueron notificadas mediante audiencia de posibles hallazgos al Director Regional, Leonel Miranda Pinto, en oficio No. AI-306-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019.

En oficio No. 207-2019-LMP-DRIII-INAB de fecha 25 de noviembre de 2019, el Director Regional, Leonel Miranda Pinto, presentó comentarios, justificaciones, medidas correctivas y medios de prueba, para desvanecer esta deficiencia, a la cual se le realizó análisis correspondiente, estableciendo que es suficiente y adecuada para su desvanecimiento. Por lo tanto no se confirma como hallazgo en el presente informe de auditoría.

III. Archivo de los medios de Verificación.

De la evaluación al archivo de los medios de prueba que soportan la ejecución del POA del período 01 de julio al 31 de octubre de 2019, se observó que existen archivos físicos y digitales en la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, que resguardan los medios de verificación del POA, de manera adecuada.



IV. Seguimiento al Informe de Evaluación del POA 2019, del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional.

De la revisión del informe presentado por el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, donde se describen algunas deficiencias en la ejecución del Plan Operativo Anual en el período de enero a junio 2019, de la Dirección Subregional III-2 Zacapa, mismas que de manera oportuna fueron atendidas por el Director Subregional, quien presentó documentación de soporte al Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, corrigiendo de esa manera la deficiencia detectada.

CONCLUSIÓN

Durante el proceso de auditoría de gestión, realizado a la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, se establecieron deficiencias de control interno, que fueron notificadas mediante audiencias de posibles hallazgos al Director Regional, Leonel Miranda Pinto, según oficio No. AI-306-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, quien presentó los argumentos y documentación con las medidas correctivas para subsanar las deficiencias encontradas.

La Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los argumentos y documentación de la Dirección Regional III Zacapa, presentada mediante oficio No. 207-2019-LMP-DRIII-INAB de fecha 25 de noviembre de 2019, firmado por el Director Regional, Ingeniero Leonel Miranda Pinto; determinando que la documentación, medidas correctivas que implementaron de inmediato y pruebas de descargo presentadas, desvanece las deficiencias encontradas.

Derivado de las acciones realizadas por el Director Regional III Zacapa, se emite el presente informe sin hallazgos de auditoría.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Durante el ejercicio fiscal 2018, no se practicó auditoría a las actividades realizadas por la Dirección Regional III y Dirección Subregional III-2 Zacapa, para verificar la ejecución del POA, por lo que no existen deficiencias de control interno, a las cuales dar seguimiento.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|------------|
| 1 | LEONEL MIRANDA PINTO | DIRECTOR REGIONAL III ZACAPA | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 2 | MARVIN ANTONIO CAMPOSECO MENDOZA | DIRECTOR SUBREGIONAL III-2 ZACAPA | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 3 | MYNOR ARNULFO RODRIGUEZ DONIS | COORDINADOR TECNICO REGIONAL | 01/03/2019 | 31/12/2019 |
| 4 | SINDY PAOLA ANTON TOBAR | DELEGADA JURIDICA | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 5 | KATHERINE AZUCENA BOC ANTON | DELEGADA SOCIAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y COMUNAL | 03/06/2019 | 31/12/2019 |
| 6 | TERESA BARILLAS | DELEGADA DE DIVULGACION Y COMUNICACION SOCIAL | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 7 | EDGAR ARTURO MARQUEZ VASQUEZ | DELEGADO DE CAPACITACION Y EXTENSION FORESTAL | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 8 | MYNOR ELIU CORZO HERNANDEZ | RESPONSABLE DE PROTECCION FORESTAL | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 9 | WALTER RICARDO HERNANDEZ OZUNA | DELEGADO DE FORTALECIMIENTO FORESTAL, MUNICIPAL Y COMUNAL | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 10 | ELFIDO ANTON SANABRIA | DELEGADO DE INCENTIVOS FORESTALES | 01/01/2019 | 31/12/2019 |
| 11 | CESAR AUGUSTO VASQUEZ BIN | DELEGADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 01/01/2019 | 31/12/2019 |



COMISION DE AUDITORIA


SERGIO ADOLFO DÍAZ CONTRERAS
Auditor




LUIS FERNANDO ZUÑIGA FLORES
Auditor




JORGE LUIS MAYEN MORALES
Supervisor




ERICKA VANESSA SANCHEZ TELLO
Director



